

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**COLMENAREJO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Formada por la Intervención la cuenta general del Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid), correspondiente al ejercicio 2020, y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, en sesión extraordinaria de 1 de junio de 2021, en virtud de lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesta al público durante un plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Colmenarejo, a 8 de junio de 2021.—La alcaldesa-presidenta, Míriam Polo Fernández.

(03/20.653/21)

